



Muchos países han optado por la despenalización de la marihuana para uso terapéutico.

Por Verónica Gayá

La lucha contra las drogas es una batalla antigua que hasta ahora se ha combatido a base de campañas de prevención y endurecimiento de penas. Sin embargo, en los últimos años cada vez son más los países en los que se cuestionan la posibilidad de una legalización, confiando en que dicha acción no aumente el consumo, sino que lo regularice y acabe con el mercado ilegal que genera igual o más problemas sociales que la droga.

Muchos países han optado por la despenalización de la marihuana para uso terapéutico. Este analgésico utilizado para el tratamiento del cáncer, glaucoma, convulsiones y otros dolores crónicos, hace ya tiempo que es legal para muchos enfermos. Pero la legalización de la droga para uso recreativo sigue otro circuito y es sostenida y rebatida por argumentos muy distintos. Estudios que demuestran que la legalización genera mayor consumo los hay, pero también los que demuestran lo contrario. Quizás su reciente legalización en Colorado y Washintong permita clarificar este dato tan importante para posicionarse.

Los que apoyan la legalización no hablan

Nuevos horizontes para la sustancia ilícita más consumida del mundo

LEGALIZACIÓN O PENALIZACIÓN

Uruguay reabre el debate sobre la legalización de las drogas. El presidente Mujica se suma a la atrevida opción de algunos países de vender droga de forma regulada con la esperanza de poner fin a la violencia generada por el narcotráfico. Contra esta intención se alzan innumerables críticas, muchas de ellas también uruguayas, que creen que la legalización implica una banalización del consumo.

de liberalización, ni mucho menos de apología, simplemente se pretende acabar con el entramado delictivo que la sustenta y que sea el Estado quien regule el consumo, proporcionando además drogas supervisadas y de mayor calidad. Reclaman una mayor libertad para el individuo, para el ciudadano, y que decida por él mismo sin necesidad de criminalizarle.

Pero en una sociedad que persigue el consumo y educa contra él parece contradictorio

dar opciones de libertad. Las campañas antidrogas se centran en la educación y formación de jóvenes y sus resultados están siendo, aunque discretos, positivos. Las voces a favor de la legalización la consideran compatible con dichas campañas del mismo modo que ahora lo son el tabaco y el alcohol. Para su puesta en marcha bien podrían utilizarse, en el caso de su legalización, los 177 millones de euros que se tendrían en impuestos derivados de los 1.163

millones de euros que, según las asociaciones de cannabis, se gastan los españoles al año. Los autores del estudio, que promovieron en 2011 la creación de una plantación pública en Tarragona, también calculan que a nivel estatal la legalización supondría 38.000 puestos de trabajo nuevos que a su vez reportarían 400 millones de euros más en concepto de seguridad social e IRPF.

Pero ni con estas supuestas cifras arroja a las arcas públicas a muchos ciudadanos les parece oportuna la legalización. Temen que se banalice su consumo y que a partir de él se pase al consumo de drogas más fuertes. Creen que a pesar de una regulación por parte del Estado, los narcotraficantes siempre conseguirían encontrar un hueco, proporcionando la droga más barata o centrandose en los más jóvenes, en aquellos menores de la edad permitida para el consumo legal. Confían en el buen hacer de las campañas y pretenden un endurecimiento de las penas.

La lucha contra el narcotráfico es probablemente el argumento más sólido en el camino hacia la legalización. Una mayor libertad o incluso una nueva fuente de ingresos no es motivo suficiente para muchos estados a la hora de cambiar su punto de vista de las drogas, y mucho menos su legislación. La legalización no va a evitar al cien por cien el final de las mafias y del crimen organizado, pero sí les dejaría de procurar el tráfico de una sustancia muy barata de obtener y con la que consiguen enormes márgenes de beneficios. Se calcula que el precio final de la marihuana es un 90 por ciento superior a causa de su prohibición.

España es uno de los países líderes a nivel mundial en consumo de drogas y el primero en las listas europeas, uno de cada cuatro jóvenes ha fumado cannabis en el último año y un 2,7 lo consume a diario, unas cifras que han decrecido levemente en los últimos años. El Gobierno actual, desde el inicio de su mandato, ha optado por enfrentar esta batalla antidrogas con un endurecimiento de las penas, así como con una mayor persecución de los conductores consumidores en aras de reducir los accidentes de tráfico.

España es uno de los países que más estudios ha realizado sobre los beneficios de la marihuana. Las leyes ya reconocen su uso

terapéutico, el autocultivo, la venta de semillas y el consumo en lugares privados. Esta normativa, o mejor su vacío legal, ha permitido la creación de clubs privados de marihuana. Ya existen más de 500, de los cuales cerca de 300 se encuentran en Cataluña (200 en Barcelona). Esta ciudad está adquiriendo un aire amable para el consumo, tanto que algunas páginas web ya la califican como el "nuevo Amsterdam". Pero existe una enorme diferencia entre estos locales y los famosos coffee shops holandeses; los clubs cannábicos se basan en el derecho al autocultivo, no penalizado por las leyes, siempre y cuando no exista lucro. Estas asociaciones son privadas y tan sólo permiten el acceso a socios registrados. Cada socio,

que sólo puede serlo por invitación de otro miembro del club, paga de media unos 20-30 euros anuales por el acceso al local, más el coste del cultivo que se prorroga entre los socios. Los usuarios siempre han de dejar registrada la cantidad de cannabis retirado. Las normas pretenden ser muy rígidas para obtener un mayor control y evitar problemas con las autoridades. Sin embargo parece que algunas asociaciones aceptan "turistas", es decir, personas que se hacen socios (sin ser amigo de otro socio anterior) para comprar y consumir la droga en momentos puntuales. Un acto que las propias asociaciones critican, siendo conscientes de la poca conveniencia de llamar la atención o salirse del estrecho camino que les permite la ley. ●

AL DÍA

Declarate

Ya estamos en la recta final, así que si eres de los que entregan la renta a última hora, esta semana te echamos una mano dándote a conocer algunas de las novedades más importantes de este año en la Declaración de la Renta. También te recordamos que si tienes tarjeta de El Corte Inglés te realizan la declaración, excepto en algunos casos como cierto tipo de autónomos.

Las novedades:

1. Se acabó el papel. Si eres de la vieja escuela, el pasado fue tu último año. Ya no se permiten declaraciones hechas a mano (el pasado año hubo 35.000). Así que no te queda otra que buscar un buen teclado o pedir una "cita previa especial" en alguna de las oficinas de la Agencia Tributaria.

2. Este año se puede obtener borrador de los datos fiscales a través de un sistema de firma con clave de acceso, registrándose previamente como usuario.

3. Adiós a la desgravación por vivienda habitual (excepto País Vasco y Navarra). Si te has comprado la casa después del 1 de enero de 2013, di adiós a la desgravación.

4. Mala suerte para los que ganan. Sentimos decirte que, aunque hayas ganado un buen premio de Loterías y Apuestas del Estado, Cruz Roja o la ONCE,



Hacienda te hace la declaración con cita previa.

vas a devolver una parte, en concreto el 20 por ciento, si es que has ganado una cantidad igual o superior a 2.500 euros.

5. Buena suerte para los que venden. Si has vendido un inmueble urbano entre el 12 de

mayo y el 31 de diciembre puedes lograr un ahorro hasta del 50 por ciento.

6. Y para emprendedores. Se devuelven el 15 por ciento de las aportaciones realizadas a una Sociedad Limitada, y un 20 por ciento en la cuota estatal del IRPF, a los inversores denominados "business angels", con un máximo de 50.000 euros y una participación nunca mayor del 40 por ciento.

7. Si has hecho obras para adaptar tu casa a un discapacitado, decláralo.

Recuerda que te puedes desgravar si estás afiliado a algún partido, si colaboras con alguna ONG o estás en algún sindicato, fundación, colegio profesional... y si has realizado aportaciones a un plan de pensiones.

Depende de donde vivas. Si haces la declaración en la Comunidad Valenciana, Extremadura o Aragón ten en cuenta que la adquisición de libros de texto y material escolar desgrava (otras comunidades como Madrid y Castilla La Mancha ya lo hacían).